ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticinco de marzo del dos mil trece, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en Urdesa Central calle Bálsamos número 417 intersección quinta edificio CONDOMINIO SALVA, en la ciudad de Guayaquil se reúnen los Accionistas de la compañía, al tenor de los dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el Sr. ROBERTO CANAN BITAR MAHUAD y como secretario el Sr. GABRIEL ANTONIO BITAR CABEZAS.

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los Accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes Accionistas: **UNO)** El señor GABRIEL ANTONIO BITAR CABEZAS, propietario del 87,50% de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** el señor ROBERTO CANAN BITAR MAHUAD, propietaria del 12,50% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos (us$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de américa, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los Accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros del perido contable terminado en diciembre 31 del 2102.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Secretario, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008 a partir del 1 de Enero del 2012, la compañía cerro sus estados financieros aplicando las normas de contabilidad "NIIFs para pymes", para lo cual es procedente que la Junta General apruebe dichos estados financieros. Al efecto el Secretario expone el contenido de dichos estados financieros, haciendo las explicaciones a este respecto, luego de lo cual mocionan la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LA PRESENTACION DE LOS CUATRO ESTADOS FINACIEROS**

PRESENTADOS CON LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA PYMES", A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2012 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes

(f), Sr. Roberto Canan Bitar Mahuad, Presidente de la Junta; (f) Sr. Gabriel Antonio Bitar Cabezas – secretario que certifica.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2013

Sr. GABRIEL ANTONIO BITAR CABEZAS.

SECRETARIO